

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6594 BARCELONA

Doña Natallia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramitan los autos 832/11, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la persona física de don José Ovidio Barrera Villar, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 832/11 Sección C1.

Entidad instante: Don José Ovidio Barrera Villar.

Fecha del Auto de declaración y conclusión: 6 de Febrero de 2012.

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010885-1